



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2023/DP

Lima, 15 de enero de 2023

### VISTO:

El Memorando N° 0035-2023-DP/OGDH, que adjunta la carta s/n de fecha 15 de enero de 2023, relacionado con la emisión de la resolución que formalice la aceptación de la renuncia formulada por el abogado Oscar Enrique Gómez Castro al cargo de confianza de Secretario General de la Defensoría del Pueblo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 014-2019/DP, de fecha 30 de abril de 2019, se designó al abogado Oscar Enrique Gómez Castro en el cargo de confianza de Secretario General de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D8-B, correspondiente a la actual plaza N° 028, a partir del 03 de mayo de 2019;

Que, posteriormente, el abogado Oscar Enrique Gómez Castro, mediante la carta de fecha 15 de enero de 2023, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando; estando lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 16° y el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante el Memorando N° 0035-2023-DP/OGDH, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica "(...) se sirva elaborar el proyecto de resolución que de por concluida la designación del abogado Oscar Enrique Gómez Castro en el cargo de confianza de Secretario General, con Nivel y Categoría D8-B, a partir del 16 de enero de 2023, siendo su último día de labores el 15 de enero de 2023.";

Que, conforme al literal p) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, establece como





una de las funciones del/de la Defensor/a del Pueblo, designar y remover a sus asesores, jefes de las Oficinas Defensoriales, personal de confianza y personal directivo;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d), p) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP y sus modificatorias; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 005-2022-DP;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- FORMALIZAR** la aceptación de renuncia del abogado **Oscar Enrique GÓMEZ CASTRO**, al cargo de confianza de Secretario General, con Nivel y Categoría D8-B, a partir del 16 de enero de 2023, siendo su último día de labores el 15 de enero de 2023.

**Artículo Segundo.- AGRADECER** al abogado **Oscar Enrique GÓMEZ CASTRO** por los servicios prestados a la Entidad.

**Artículo Tercero.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Eliana Revollar Añaños**  
**Defensora del Pueblo (e)**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

